



**INSTITUTO GEOGRÁFICO  
DE VENEZUELA  
SIMÓN BOLÍVAR**



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA EL AMBIENTE**  
Gestión ambiental compartida

“El IGVSb al Servicio del Desarrollo del País”

# Taller de Lineamientos para la Organización de las Oficinas Municipales de Catastro (OMC)

## Propósito

El propósito del taller, es adiestrar a los participantes en la organización, administración y funcionamiento de las oficinas municipales de catastro. En el marco de la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional (LGCCN) aprobada en el año 2000, se establece la obligatoriedad que tienen los municipios de crear las oficinas municipales de catastro (OMC) encargadas de la formación y conservación del catastro en su ámbito territorial, por lo que el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB) como ente rector de la actividad catastral y responsable de propiciar y coordinar la formación y capacitación del personal requerido para el cumplimiento de su misión ha considerado incorporar este taller como parte de dicha capacitación con el propósito de brindarle a los municipios los lineamientos necesarios para organizar las OMC. En el taller se analizan, la situación actual de las oficinas municipales de catastro, los recursos disponibles, las competencias que se le asigna por ley, los aspectos generales para desarrollar el plan municipal de catastro, el plan operativo anual, así mismo los proyectos y convenios que contribuyen a la formación y conservación el catastro en los municipios.

**OBJETIVO:**  
Entrenar a los participantes en la creación, organización y administración de las oficinas municipales de catastro.

## DIRIGIDO A:

Personal gerencial, profesional y técnico de las oficinas municipales de catastro.  
Personal de apoyo en las alcaldías: Dirección General, Recursos Humanos, Hacienda Planificación y Presupuesto.  
Consultores en el área catastral.

## DURACIÓN:

Dieciséis (16) horas académicas.  
Horario 8:30 AM – 12:30 PM \* 1:30 PM – 5:00 PM

## CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

### I) INFORMACIÓN GENERAL DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE CATASTRO

I.1) Qué es y para que sirve la OMC?

I.2) La OMC en el contexto Nacional

I.1.1) Situación Actual

I.1.2) Fundamentos Legales

I.3) La OMC en el contexto Municipal

I.2.1) La Oficina Municipal de Catastro en la organización municipal

I.2.2) Interacción con entes públicos y privados, Vinculación con el Registro Público

I.2.3) Importancia del catastro para el municipio

I.2.4) Competencias de la Oficina Municipal de Catastro (OMC)

### II) DIAGNÓSTICO DE LA OMC

II.1) Espacio Físico

II.2) Recursos Humanos

II.3) Mobiliario

II.4) Equipos

II.5) Material de Oficina

II.6) Material de Apoyo

### III) PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PARA LA OMC

III.1) Creación de la OMC

III.1.1) Organización

III.1.2) Funcionamiento

III.1.3) Actividades rutinarias de la OMC

a) Inscripción Catastral

b) Cédula Catastral

c) Certificado de Empadronamiento

d) Acta de Verificación de Linderos

e) Solicitudes relacionadas con Ejidos

III.2) Fortalecimiento Institucional

### IV) PLAN DE GESTIÓN CATASTRAL

IV.1) Plan Municipal de Catastro

IV.2) Plan Operativo Anual

IV.3) Presupuesto

IV.4) Proyectos

### V) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

V.1) Fortalecimiento Institucional

V.2) Actividad Catastral

V.3) Recursos Financieros Asignados

### VI) APLICACIONES PRÁCTICAS

Estudio de casos

### VII) EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO

### VIII) CONCLUSIONES

## CONTÁCTENOS:

Sede Caracas: Av. Este 6, Camejo a Colón. Edif. Camejo. El Silencio, Caracas Venezuela. Fax: (0212) 546-1225. Telf. (0212) 5461399- 1201

[mapaven@igvsb.gov.ve](mailto:mapaven@igvsb.gov.ve) [bmujica@igvsb.gov.ve](mailto:bmujica@igvsb.gov.ve)

Oficina Regional Barinas- Portuguesa: (0273)-532.5991

Oficina Regional Zulia- Falcón, Estado Zulia: 0261-792.8551



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para el Ambiente

